



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, instruya a los representantes argentinos en la Comisión Ballenera Internacional (I.W.C.) en la reunión que se celebrará el próximo mes de julio en Londres, para que se opongan a la propuesta de reanudación de la caza comercial de ballenas.

Artículo 2°.- Se informe al Parlamento Patagónico para que se pronuncie en este sentido.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 89/2001